



**MUNICIPALIDAD DE
SURQUILLO**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 209-2018-MDS

Surquillo, **30 MAYO 2018**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

VISTO, el Memorandum N° 436-2018-SRH-GAF/MDS de fecha 22 de mayo de 2018 emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos, el Memorandum N° 611-2018-GDE/MDS de fecha 11 de mayo de 2018 de la Gerencia de Desarrollo Empresarial; y,



CONSIDERANDO:

Que, el gobierno local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ordenanza N°237-MDS, se aprobó la estructura orgánica (Organigrama) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad distrital de Surquillo;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 3.6, 3.6.1 y 3.6.2 de la Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal";

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

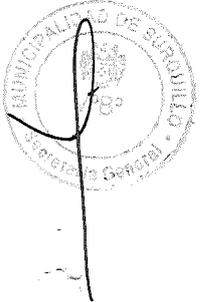
En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero: ENCARGO DE FUNCIONES con efectividad a partir del 24 de mayo de 2018 al 09 de junio de 2018 al señor **MANUEL MILENCO ESPINOZA LOARTE**, en el cargo de Gerente de Desarrollo Empresarial de la Municipalidad distrital de Surquillo, con retención de su cargo de Gerente Municipal.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos las acciones administrativas necesarias según su competencia para dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZÁLES
ALCALDE